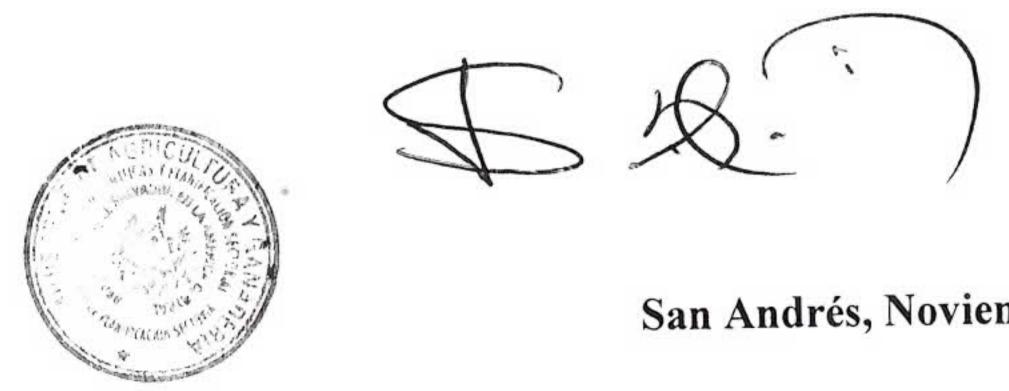


MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA "ROBERTO QUIÑÓNEZ"

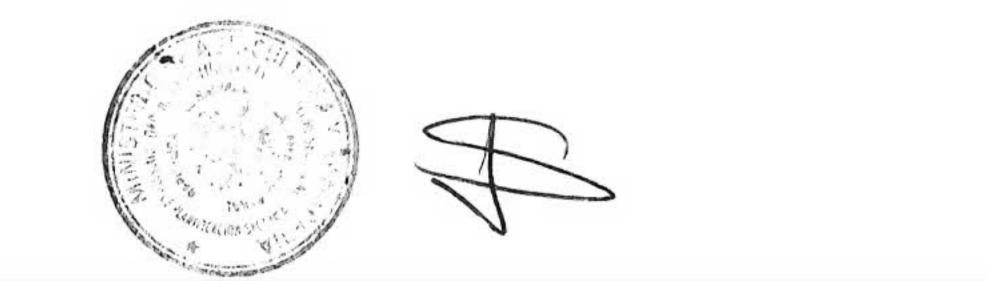
PLAN OPERATIVO ANUAL 2014



San Andrés, Noviembre 2013

INDIC		PAG
PRES	ΕΝΤΑCΙÓΝ	3
Ι.	DIAGNÓSTICO DEL SUBSECTOR O AREA DE TRABAJO	3
П.	MARCO DE PRIORIDADES INSTITUCIONALES	
III.	ASPECTOSNORMATIVOS5	5
	A. NATURALEZA	5
	C. MISIÓNINSTITUCIONAL	
	D. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS5	þ
IV.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAMINETO	6
	A. ESTRUCTURA B. FUNCIONES POR ÁREA ORGANIZATIVA	
V.	RECURSOS DISPONIBLES	2
	A. HUMANOS	2
	B. LOGISTICOS 1	4
	C. FINANCIEROS	6
VI.	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS Y METAS	17
VII.	ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL POA 2014	17
VIII.	SISTEMA, METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO DEL POA1	7
ANEX	OS.	
	 Nómina del personal por unidad organizativa Flujograma de seguimiento Programación de metas físicas y financieras 	

4



.

PRESENTACION

La educación superior forma parte de la creación de una fuerza laboral capacitada, estimula la innovación y en definitiva, mejorar las perspectivas para la expansión económica y específicamente para el desarrollo agropecuario. Mientras que en el pasado las economías se basaban, en la transformación de materias primas, la tendencia de la economía global de hoy día se basa en gran medida en los productos oriundos del conocimiento. Cada ve se está transfiriendo más valor a la creación y gestión del conocimiento, a la tecnología de la información y la comunicación, a la innovación y a la investigación y desarrollo. El surgimiento de las economías basadas en el conocimiento está transformando crecientemente la demanda de la fuerza laboral mundial. Se requiere de un gran cambio de paradigmas para que una economía pueda desarrollarse y ser una fuerza laboral altamente calificada y mejor educada. Esto es importante para un país como El Salvador, cuyo crecimiento se ha visto obstaculizado por la falta de diversificación en una economía dominada por los sectores de servicios y manufacturas. Las universidades y otras instituciones de educación superior son actores claves en esta transición económica, puestos que son centros dedicados a producir conocimiento y a abastecer a los sectores público y privado con la fuerza laboral calificada requerida para impulsar el desarrollo económico.

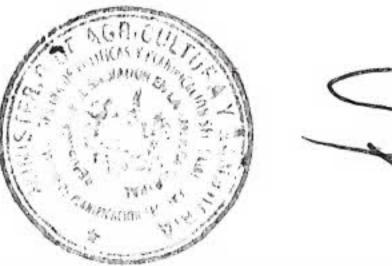
La ENA como institución de educación superior, s consciente del rol que desempeña en la economía salvadoreña en general y en el sector agropecuario en particular que fomente el desarrollo agropecuario promoviendo los cambios de paradigmas en lo que se refiere a la formación de la fuerza laboral calificada que propicie los cambios necesario en el sector y en la sociedad.

Para alcanzar la eficiencia y lograr un liderazgo, la Escuela contempla para el año 2014 implementar acciones estratégicas contempladas en el Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PAF), específicamente en el Programa para la Innovación Agropecuaria (PAF-Innovación); como también implementar acciones recurrentes de acuerdo a las prioridades institucionales. Para lo cual cuenta con un presupuesto de US\$ 3,130,675 provenientes del Presupuesto General (ordinario), así como de Fondos Propios y Fondos de Cooperación Externa no reembolsable.

I. DIAGNÓSTICO DEL SUB-SECTOR O AREA DE TRABAJO.

Durante las últimas décadas, El Salvador ha dado pasos importantes para mejorar y elevar el número de trabajadores altamente calificados a través el incremento de la matrícula nacional en la educación superior. Sin embargo el sistema de educación superior todavía enfrenta muchos retos y desafíos. Las tasa de graduación son bajas, las instituciones de educación superior (IES), como la ENA, enfrentan múltiples problemas para proporcionar una educación de calidad





El reto es de ofrecer una educación pertinente, oportunidades de investigación y perspectivas de empleo para los formados en las diferentes instituciones de educación superior.

Entre los desafíos que encontrados en la educación superior se encuentra: la calidad docente, modelo pedagógico, acceso y expansión, equidad, ambiente de aprendizaje favorable para el estudio, eficiencia interna e inversión en educación superior.

En tal sentido, la educación superior debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida, serán para cada estudiante, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: Aprender haciendo, para poder influir en el propio entorno; Aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; Aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; y por último Aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.

La ENA a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje y su modalidad de internado, se apoya en los cuatro pilares del conocimiento anotados y la sociedad da fe que se han formado y se están formando profesionales con alto sentido de responsabilidad y deseo de contribuir al desarrollo de sector agropecuario.

En El Salvador existe formación en las ciencias agropecuarias a nivel de Bachillerato y a nivel superior. Formación superior con grado de técnico, solo la ofrece la Escuela Nacional de Agricultura y para los jóvenes salvadoreños con que desean estudiar ciencias agronómicas la ENA continúa siendo una opción importante para hacer realidad sus aspiraciones.

MARCO DE PRIORIDADES INSTITUCIONALES. П.

La ENA tiene las prioridades institucionales siguientes:

- A. Orientar su actividad institucional conforme al Plan de Gobierno "Cambio en el Salvador para vivir mejor".
- B. Colaborar y apoyar dinámicamente las acciones estratégicas consignadas en el Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PAF).
- C. Desarrollar las acciones inherentes a su naturaleza educativa, así como desarrollar acciones que promuevan la investigación y la proyección social.





D. Fomentar en los estudiantes la innovación y el emprendedurismo como estrategia de desarrollo.

III. ASPECTOS NORMATIVOS.

A. NATURALEZA

La ENA es una institución autónoma de Educación Superior Estatal, regida por la Ley de Educación Superior, con categoría de Instituto Tecnológico dedicada a la formación de técnicos en ciencias agronómicas, que comprenden la producción vegetal, animal, acuícola y forestal. Su naturaleza jurídica es de corporación de utilidad pública sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

B. VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser una Institución educativa agropecuaria, comprometida e impulsora del desarrollo sostenible regional, graduando profesionales con pertinencia al campo ocupacional.

C. MISIÓN INSTITUCIONAL

"La ENA es una institución autónoma salvadoreña, especializada en educación superior agropecuaria de calidad, con proyección regional en la formación integral de recurso humano, investigación y proyección social; pertinente a las necesidades del sector, demanda ocupacional e impulsora del desarrollo sostenible rural."

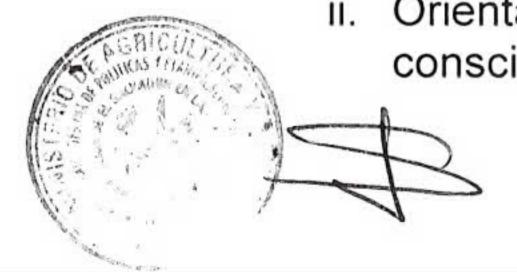
D. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS

1. GENERAL

Impulsar el desarrollo socioeconómico sostenible de El Salvador, a través de la formación integral y pertinente de los recursos humanos en la educación superior de ciencias agropecuarias.

2. ESPECIFICOS

 i. Promover, fomentar la investigación y proyección social e innovación tecnológica en las ciencias agronómicas.



ii. Orientar la formación de los estudiantes al logro de una consciencia crítica frente a la necesidad de contribuir al desarrollo socioeconómico con una visión empresarial y de agricultura sostenible.

- iii. Promover vocación de servicios y valores éticos y morales.
- iv. Facilitar nuevas tecnologías productivas y de educación.

E. POLÍTICA DE CALIDAD

"Formar integral y pertinentemente recurso humano a través de la educación superior de calidad en las ciencias agropecuarias, que impulsen el desarrollo socioeconómico sostenible de El Salvador, en un proceso de mejora continua".

IV. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

A. ESTRUCTURA

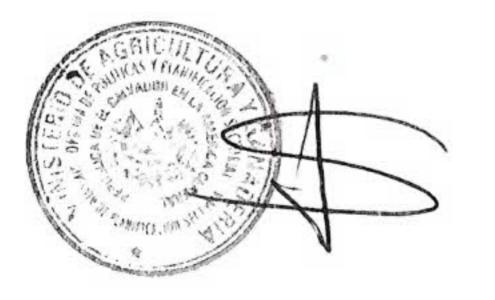
La estructura organizativa de la ENA, en 2013 experimentó cambios y modificaciones; el Organigrama de la ENA aprobado puede apreciarse en la página 7, y comprende los siguientes niveles.

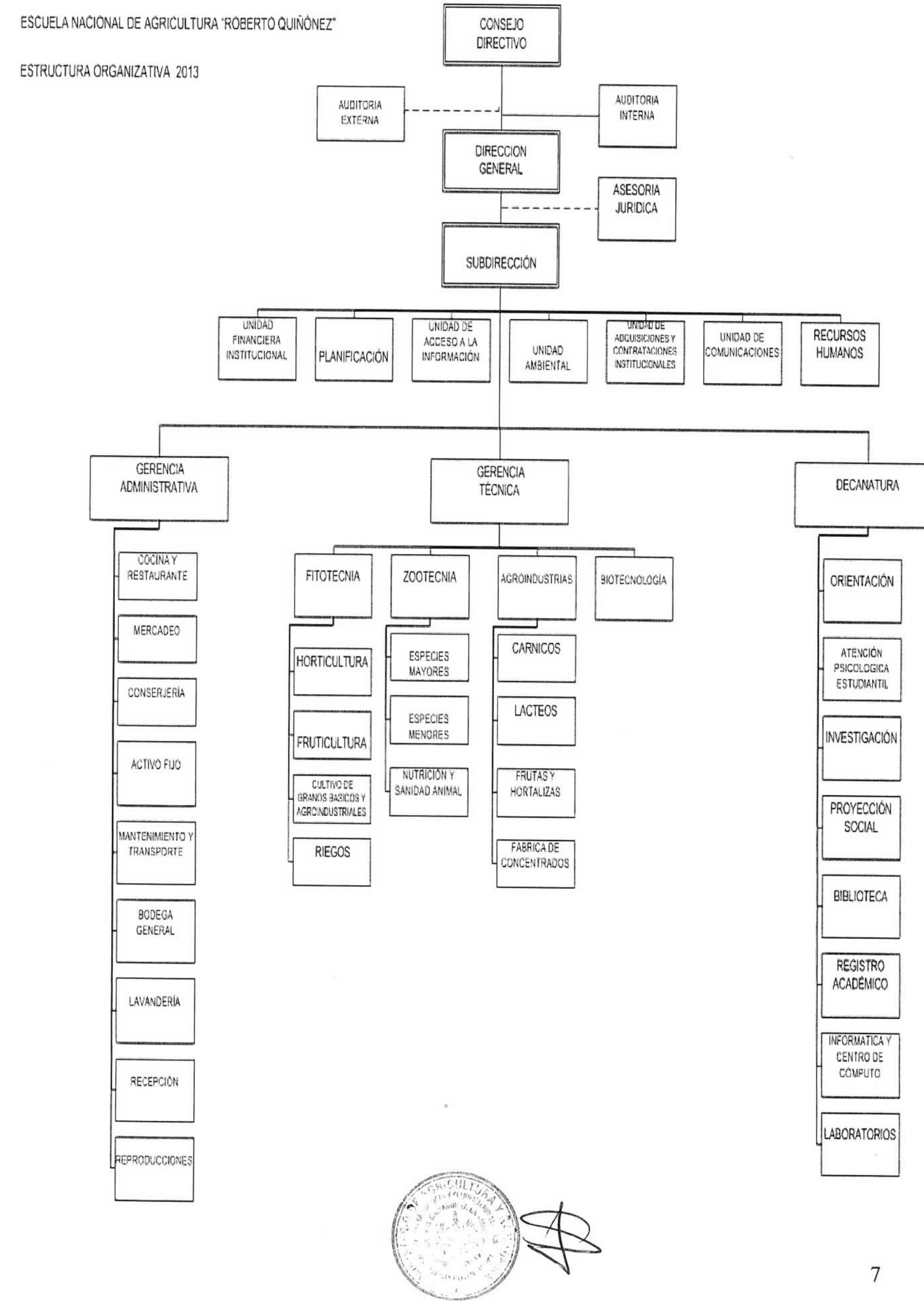
1. NIVEL SUPERIOR O DELIBERATIVO-DECISORIO.

Representa el Consejo Directivo de la ENA. La conformación del Consejo Directivo se establece en el capítulo III artículo 18 de los Estatutos de ENA.

2. NIVEL DIRECTIVO.

Está integrado por el Director General, Subdirector General, quienes son los responsables de definir y aprobar las políticas y lineamientos generales en el orden financiero, académico, técnico y administrativo.







3. NIVEL ASESOR O APOYO

Conformado por las unidades de staff como Comunicaciones, Jurídico, Auditoría Interna y Planificación y Proyectos.

4. NIVEL OPERATIVO

Tiene a su cargo facilitar la labor institucional y está compuesto por la Gerencia Técnica, Decanatura y Gerencia Administrativa y los departamentos: Zootecnia, Fitotecnia y Biotecnología; quienes son responsables directos de la formación académica de estudiantes. Además están los departamentos de apoyo administrativos siguientes: Recursos Humanos, Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones.

B. FUNCIONES GENERALES POR ÁREA ORGANIZATIVA.

Para el logro de los objetivos, la ENA tiene su estructura aprobada; la cual podrá ampliarse en la medida en que se demanden nuevos servicios.

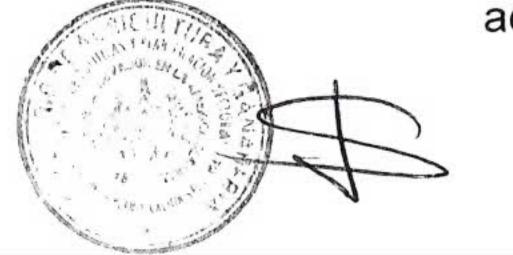
Las funciones de cada área organizativa son las siguientes:

1. GERENCIA TÉCNICA

- Supervisar, controlar y evaluar logros en base a metas de los diferentes departamentos bajo su cargo.
- b. Coordinar el área educativa y productiva en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- c. Apoyar logísticamente a los departamentos de Fitotecnia, Biotecnología y Administración y Registro académico.
- d. Coordinar, planificar, ejecutar, supervisar y evaluar planes operativos encaminados al proceso de formación de los estudiantes en las áreas de campo.
- e. Coordinar trabajos con otros Departamentos de la Institución.
- f. Asegurar el cumplimiento del reglamento interno y demás normativa aplicable a sus subalternos

2. GERENCIA ADMINISTRATIVA

 Dirigir, planificar, controlar y asegurar la optimización de los recursos físicos y financieros de la Escuela garantizando con los servicios generales de apoyo el buen desarrollo de las actividades académicas.

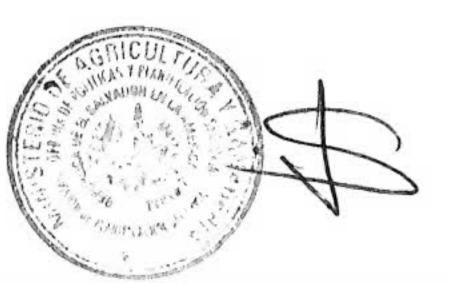


- b. Coordinar, supervisar y evaluar las actividades de las unidades a su cargo.
- c. Resolver problemas que no pueden atender los jefes de las unidades de la Gerencia.
- d. Coordinar el diseño e implementación de los procedimientos y velar por el cumplimiento.
- e. Coordinar el diseño e implementación de los procedimientos y velar por el cumplimiento de los mismos.
- f. Autorizar documentos a las metas propuestas de sus unidades a su cargo.
- g. Asistir a reuniones solicitadas por la Dirección General.
- h. Participar en capacitaciones cuando se le requiera.
- i. Acatar las disposiciones emanadas por la Dirección General.
- j. Asegurar el cumplimiento del reglamento interno y demás
 - normativa aplicable a sus subalternos.

3. DECANATO ACADÉMICO

- Revisión de documentos académicos requeridos por estudiantes activos y/o egresados.
- b. Coordinar la parte educativa práctica, investigación y proyección social con la Gerencia Técnica.
- c. Redacción de correspondencia despachada a nivel interno y externo.
- d. Gestión de capacitación en áreas prioritarias a estudiantes de la ENA
- e. Planificación mensual de actividades.
- f. Administración y facilitación de recursos para el apoyo de estudiantes, profesores y personal relacionado con el quehacer académico de la ENA.
- g. Apoyar a la Unidad de Orientación en coordinar y supervisar el desenvolvimiento del estudiante en áreas de clase, comedor y residencias estudiantiles
- h. Apoyar a las Unidades bajo su cargo.
- Planear capacitación del personal del Departamento de Administración y Registro Académico.
- j. Administrar la operación de la Decanatura.
- k. Proponer para su autorización a la Dirección General modelos, procedimientos, metodología y Plan de Desarrollo Académico de la Escuela.
- . Realizar supervisiones que contemplen seguimiento y control de

planes de trabajo del departamento.
m. Establecer lineamientos para mejorar y promover al personal docente y administrativo relacionado con el departamento.

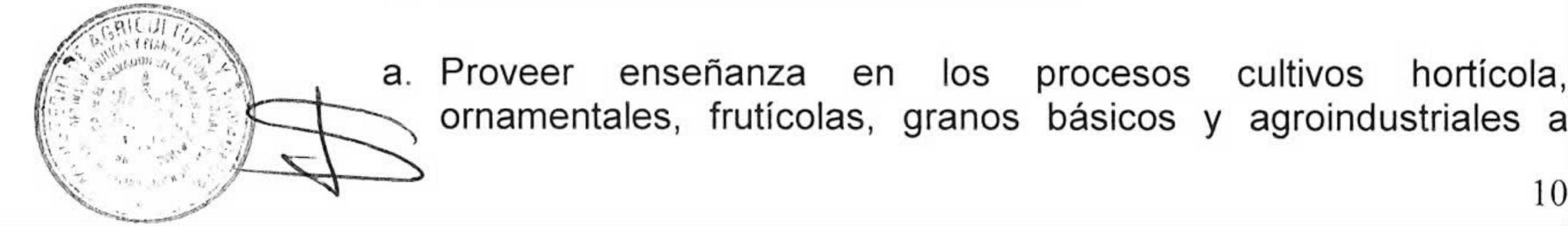


- n. Promover las relaciones institucionales en la parte académica con instituciones privadas, ONG's y gubernamentales del país y de la región.
- o. Asesorar para la contratación de personal en el área pedagógica.
- p. Apoyar al área de Recursos Humanos en la selección de candidatos para fines de educación formal.
- q. Velar por la calidad de los servicios educativos a los estudiantes del área.
- r. Apoyar al cuerpo docente para el mejor desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje.
- s. Coordinar las evaluaciones institucionales y demás aspectos exigidos por las leyes aplicables.
- t. Asegurar el cumplimiento del reglamento interno y demás normativa aplicable a sus subalternos
- u. Coordinar evaluaciones periódicas y elaborar programas académicos institucionales.
- v. Procurar y planificar la capacitación de docentes.
- w. Presentar informes mensuales de la Gestión.
- x. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato superior.

4. DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA

- a. Planificación, ejecución y evaluación de la enseñanza práctica de los alumnos de tercer año del plan de agrónomo y de esfuerzos de educación no formal. b. Servir la cátedra del pensum de estudio relacionadas con la producción animal. c. Planificar la producción de acuerdo a la demanda interna y externa de los productos pecuarios y agroindustriales, procurando aceptables niveles de rentabilidad. d. Promover la comercialización de productos generados en el departamento.
- e. Desarrollar investigación con el fin de actualizar conocimientos en los educandos.
- f. Transformar materias primas de origen animal y vegetal.
- g. Coordinar y velar por el adecuado uso de los recursos en los productivos del departamento, minimizando procesos desperdicios.
- h. Desarrollo de proyectos con apoyo de cooperaciones.
- i. Asegurar el cumplimiento del reglamento interno y demás normativa aplicable a sus subalternos.

5. DEPARTAMENTO DE FITOTECNIA



- estudiantes del primero y segundo año del plan de agrónomo, y en esfuerzos de educación no formal.
- b. Abastecer internamente granos básicos, frutas, vegetales, flores para eventos, consumo humano y animal de la ENA.
- Desarrollar proyectos productivos para la venta de productos del departamento.
- d. Coordinar trabajos con otros departamentos y unidades de la institución.
- Administración académica a nivel de campo de la producción hortofrutícola del departamento.
- f. Coordinar y velar por el adecuado uso de los recursos en los procesos productivos del departamento, minimizando desperdicios.
- g. Asegurar el cumplimiento del reglamento interno y demás normativa aplicable a sus subalternos.

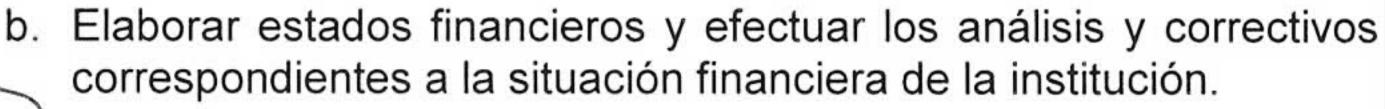
6. DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA

.

- Desarrollar y promover programas dirigidos hacia la adquisición y producción de semillas o recursos genéticos de alta calidad y con sanidad.
- b. Coordinación con otros departamentos en investigación y producción de los materiales vivos producidos mediante Biotecnología en cuanto a aclimatación y desarrollo.
- c. Control de producción de semillas registradas, certificadas y de fundación relacionada al uso de Biotecnología en la Escuela.
- d. Administración de presupuesto, adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Departamento.
- Gestión con el resto del país para la modernización del sector agrícola para promover el uso de biotecnología aceptada en nuestras leyes.
- f. Establecimiento de materiales a sembrar y reproducir en el laboratorio.
- g. Coordinar y velar por el adecuado uso de los recursos en los procesos productivos del departamento, minimizando desperdicios.
- h. Asegurar el cumplimiento del reglamento interno y demás normativa aplicable a sus subalternos.

7. UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

 Desarrollar las estrategias de financiamiento y establecer propuestas de políticas internas para la captación de fondos y su administración.



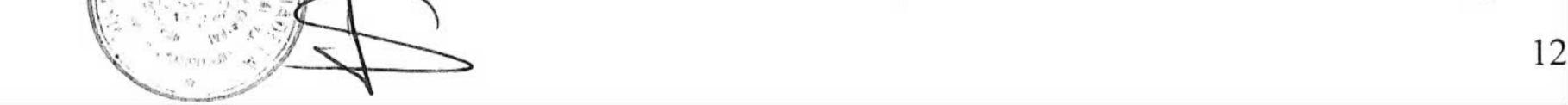


- c. Diseñar e implementar reportes contables y financieros que permita la oportuna y adecuada información útil para la toma de decisiones a la Dirección General, dependencias gubernamentales y donantes.
- d. Preparar informes periódicos cuando la Dirección lo requiera acerca de la gestión financiera de la ENA.
- Revisar, analizar y recomendar los ajustes presupuestarios de acuerdo con las necesidades planificadas de financiamiento de las distintas unidades de la ENA.
- f. Coordinar en la formulación de anteproyecto de presupuesto institucional.
- g. Velar por el adecuado uso de los recursos financieros para el normal funcionamiento de las actividades de la ENA.
- h. Coordinar dirigir, gestionar y supervisar las actividades financieras en forma integrada e interrelacionada.
- Velar porque todos los procesos de la Unidad se ejecuten bajo lo establecido en el SAFI, Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas y otras leyes aplicables.

8. UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

a. Cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidas por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, UNAC y ejecutar todos los procesos de adquisiciones y contrataciones objeto de esta Ley. b. Constituir el enlace entre la UNAC y las dependencias de la institución, en cuanto a las actividades técnicas, flujos y registros de información y otros aspectos que se deriven de la gestión de adquisiciones y contrataciones; c. Elaborar en coordinación con la Unidad Financiera Institucional UFI, la programación anual de las compras, las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios. Esta programación anual deberá ser compatible con la política anual de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública, el plan de trabajo institucional, el presupuesto y la programación de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal en vigencia y sus modificaciones. d. Verificar la asignación presupuestaria, previo a la iniciación de todo proceso de concurso o licitación para la contratación de obras, bienes y servicios. e. Asegurar la disponibilidad financiera solicitando la previsión presupuestaria respectiva a la Unidad Financiera Institucional, previo a la iniciación de todo el proceso de adquisición.

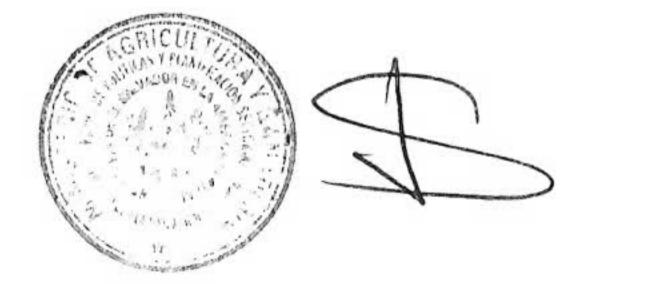
 Adecuar conjuntamente con la unidad solicitante, las bases de licitación o de concursos, de acuerdo a los manuales guías



- proporcionados por la UNAC, según el tipo de contratación a realizar.
- g. Realizar la recepción y apertura de ofertas y levantar el acta respectiva.
- Llevar el expediente respectivo de cada compra y asegurar su orden e incorporación de todos los documentos exigidos por la ley oportunamente.
- Solicitar la asesoría de peritos o técnicos idóneos, cuando así lo requiera la naturaleza de la adquisición y contratación.
- j. Levantar acta de la recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, conjuntamente con la dependencia solicitante cuando el caso lo requiera, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley.

9. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

- a. Establecer y normar los mecanismos de selección de personal de acuerdo con los requerimientos establecidos en la clasificación de puestos.
- b. Diagnosticar y desarrollar programas de capacitación para el desarrollo integral del recurso humano.
- c. Elaborar, analizar y aplicar correctivos a las evaluaciones del desempeño.
- d. Legalizar las acciones de personal por medio de la emisión de acuerdos, resoluciones y contratos.
- e. Velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo y proponer modificaciones.
- f. Velar por el bienestar de los empleados y su comportamiento ético.
- g. Llevar de manera ordenada y actualizada expedientes del personal.
- h. Verificar asistencia de empleados.
- i. Aplicar acciones administrativas.
- j. Realizar auditorías de personal.



.



V. RECURSOS DISPONIBLES.

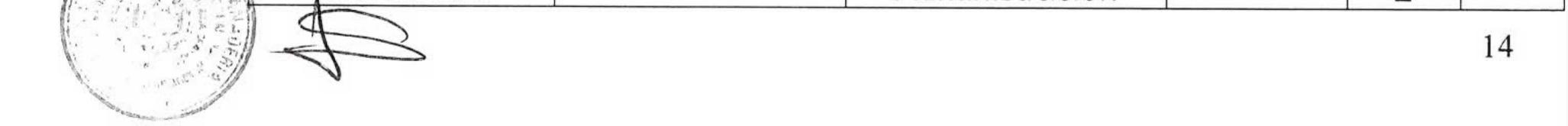
A. HUMANOS.

Para la ejecución del presente Plan, se cuenta con los recursos humanos que ilustra el cuadro a continuación; especificando que es personal con plaza permanente. Además de éstos, se cuenta con 40 personas contratadas con fondos propios generados en ENA. En Anexo 1 se detalla la nómina de personal que labora en la institución.

CUADRO 1. RECURSO HUMANO SEGÚN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Unidad	Unidad		Número de Plazas		
Organizativa	Presupuestaria	Línea de Trabajo	Contrato	L.S.	Otro
Dirección General	Dirección y administración superior	Administración superior		3	
Comunicaciones		Administración superior		1	
Auditoría Interna		Administración superior		2	
Planificación		Enseñanza agropecuaria		3	
UACI		Administración superior		2	
UACI		Enseñanza agropecuaria		2	
Gerencia Técnica		Administración superior		3	
Gerencia Técnica		Enseñanza Agropecuaria		40	
UFI		Administración superior		7	
UFI		Enseñanza Agropecuaria		1	
Recursos Humanos		Administración superior		7	
Recursos Humanos		Enseñanza agropecuaria		3	
Gerencia Administrativa		Administración superior		40	
Gerencia Administrativa		Enseñanza Agropecuaria		18	
Pecanatura		Administración		2	





Unidad	ad Unidad		Número de Plazas		
Organizativa			Contrato	L.S.	Otro
		superior			
Deserveture		Enseñanza		7	
Decanatura		Agropecuaria		1	
Decanatura		Investigación		1	
Decanatura		Proyección social		1	
TOTAL				143	

Fuente: Departamento de Recursos Humanos / ENA

CUADRO 2. RECURSO HUMANO SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD

	Número de Plazas				
Clasificación	Contrato	L. S.	Otro		
Administración superior		58			
Enseñanza agropecuaria		83			
Estudios e investigación		1			
Proyección social		1			
TOTAL		143			

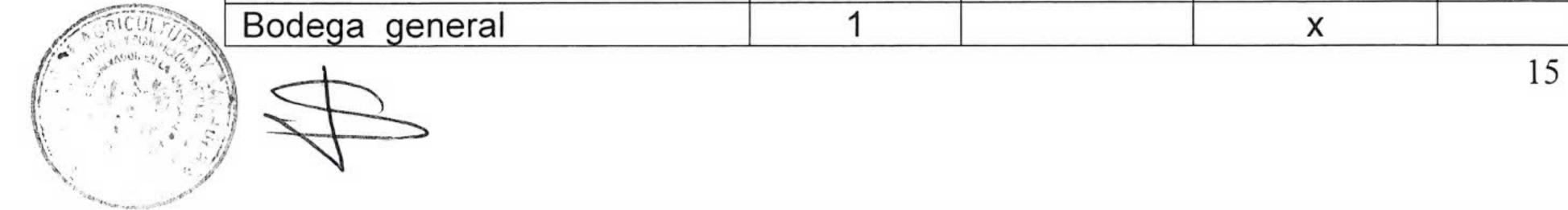
Fuente: Departamento de Recursos Humanos./ ENA

B. LOGÍSTICOS.

Los recursos logísticos y de apoyo con los que cuenta la ENA para la ejecución del Plan son los siguientes:

CUADRO 1. ADMINISTRACIÓN Y APOYO

	Contidod	Estado		
Tipo de Recurso	Cantidad	Bueno	Regular	Malo
Unidad lavandería	1		X	
Unidad cocina	1		X	
Comedor	1			X
Clínica empresarial	1	х		
Centro de capacitación	1	х		
Dormitorio de cursillistas	1	х		
Un pick-up HI-Lux doble cabina.	1	Х		
Un pick-up Mazda doble cabina.	1	Х		
Computadoras (PC)	68	Х		*
Edificio de administración central	1	Х		
Padaga gaparal	1		V	



Bodegas fraccionarias	4		X	
Sistema de internet dedicado por fibra óptica de 2 MB	1	1		
Agro-mercado ENA	1	Х		
Dormitorios para cocineras	2	Х		
Vivero	4	Х		
Taller mecánico	1	Х		
Impresores	38	Х		
Computadoras portátiles	5	Х		

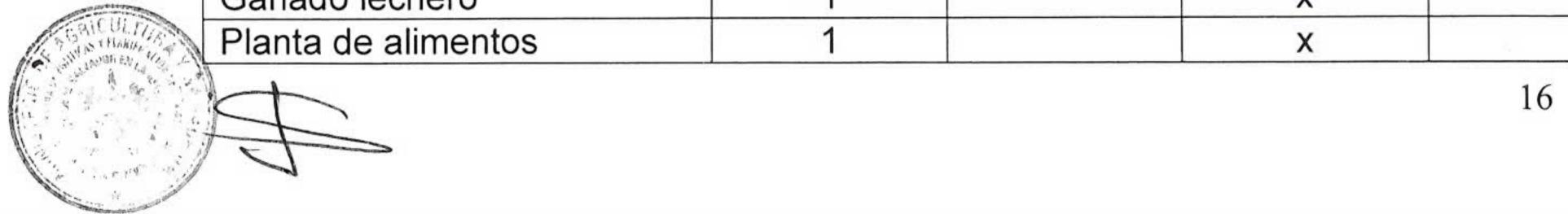
CUADRO 2. DECANATURA

Time de Desurse	Contidad	Estado			
Tipo de Recurso	Cantidad	Bueno	Regular	Malo	
Edificios de habitaciones para estudiantes A y B	2			Х	
Piscina	1	Х			
Cancha de BKB.	2		x		
Cancha de football	1	Х			
Dormitorio alumnos edif. C			x		
Dormitorio alumnos edif. D			X		
Dormitorio alumnos edif. E			x		
Dormitorio alumnos edif. F			X		
Equipos multimedia	2	Х			
Edificio para centro de capacitaciones y conferencias	1	Х			
Habitaciones para docentes	7			X	
Edificio laboratorios	1	Х			
Centro de cómputo	1	Х			
Biblioteca	1	Х			
Equipo de TV,	3	Х			
Cámaras digitales	2	Х			
Equipo multimedia	3	Х			
Edificio de aulas	1	Х			
Auditórium Los Próceres	1			X	

.

CUADRO 3. AGROINDUSTRIA

The de Deserves	Contidad			
Tipo de Recurso	Cantidad	Bueno	Regular	Malo
Sala de ordeño	1		X	
Ganado lechero	1		X	
Dianta da alimantas	1		×	



concentrados			
Planta de cárnicos	1	X	
Planta lechera	1	X	
Planta piloto	1	X	
Planta hortofrutícola	1	x	

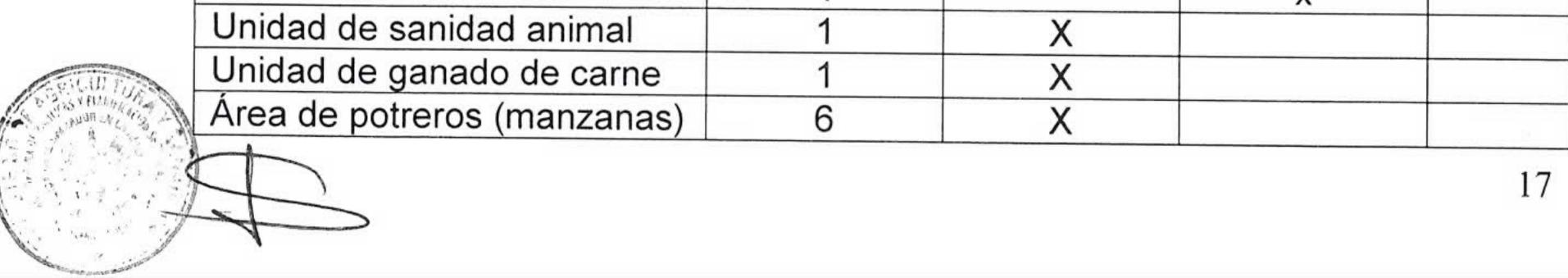
CUADRO 4. FITOTECNIA

Tipo de Recurso	Cantidad	Estado		
Tipo de Recuiso	Cantiluau	Bueno	Regular	Malo
Tractores e implementos	2	Х		
Aula	1	Х		
Oficina de horticultura	1	Х		
Bodega de riego	1	Х		
Cámara de aclimatación	1	Х		
Invernaderos modernos	5	Х		
Laboratorio moderno de biotecnología	1	Х		
Vivero: ornamental, frutal y forestal	1	Х		
Propagadores	5	Х		
Área de práctica bajo riego (manzanas)	40	Х		
Pozos y bombas	3	Х		

.

CUADRO 5. ZOOTECNIA

Tipo de Recurso	Cantidad	Estado		
npo de Recuiso	Cantidad	Bueno	Regular	Malo
Oficina administrativa	1	Х		
Unidad de cabras y ovejas	1	Х		
Unidad de piscicultura	6	Y		
estanques	0	^		
Unidad porcina	1	Х		
Unidad de conejos	1	Х		and a state of the
Unidad de pastos	1	Х		
Unidad de ganado de leche	1	Х		
Casa de usos varios	1	Х		
Pila de miel	1.	Х		
Unidad de abejas	1	Х		
Galera caballos	1		X	
				the second



C. FINANCIEROS.

La ENA cuenta con los siguientes recursos financieros para la ejecución del presente Plan Anual:

CUADRO 1. PRESUPUESTO ENA 2014 EN US \$ POR RUBRO Y FUENTE DE RECURSOS

N.	Fuente de		Rubros (US \$)			
	Recursos					(US \$)
1	Presupuesto General (Ordinario)	1,226,535	809,870	0	0	2,036,405
2	Presupuesto Extraordinario (PEIS)	0	0	0	0	0
3	Fondos Propios	253,595	681,405	0	0	935,000
4	Cooperación Externa no Reembolsable	0	0	0	234,270	234,270
5	Préstamos Externos	0	0	0	0	0
6	Prestamos Interno	0	0	0	0	0
5	Otro	0	0	0	0	0
	TOTAL	1,480,130	1,491,275	0	234,270	3,205,675

Fuente: Unidad Financiera Institucional ENA y archivos de datos de Planificación de ENA.

VI. PROGRAMACIÓN DE INDICADORES Y METAS POR UNIDAD DE MEDIDA

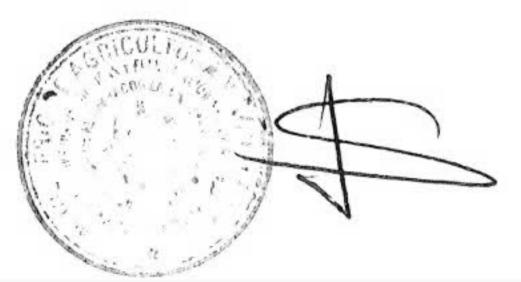
La Programación de metas físicas y financieras con sus acciones, indicadores de resultado, unidad de medida, contemplada en este Plan se ilustra en el Anexo 3, correspondiente a la Matriz de Programación Física y Financiera 2014.

VII. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN.

Para la ejecución del presente POA, la ENA ha considerado la siguiente estrategia de intervención según su participación en:

A. Plan de Agricultura Familiar:

Para la ejecución de las acciones estratégicas consignadas en este plan, la ENA prevé la ejecución activando los mecanismos de coordinación y



comunicación institucional, con las instancias internas y externas de apoyo para la consecución de los indicadores de resultados y metas.

La ENA se vincula de manera directa con el Plan de Agricultura Familiar, PAF, a través del Programa de Innovación Agropecuaria PIA.

En lo referente al establecimiento de vínculos de trabajo con universidades, organismos regionales e internacionales, la institución desarrollará suscripciones de convenios, cartas de entendimiento y alianzas público-privadas.

B. Acciones Recurrentes:

Para la ejecución de las acciones recurrentes inherentes a su naturaleza educativa, la ENA cuenta con los procesos y procedimientos normados y aprobados por la instancia correspondiente por lo que solo necesita observar y dar monitoreo, seguimiento y evaluación.

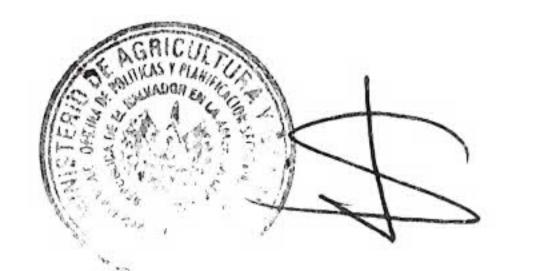
La Escuela orientará todos los recursos financieros, humanos, logísticos y de apoyo en los diferentes niveles de su estructura organizativa a fin de cumplir con las actividades y metas establecidas y además con los resultados definidos en este plan.

VIII. SISTEMA, METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO DEL POA.

8.1 Integración del Sistema de Seguimiento

El Sistema de Seguimiento al interior de la ENA estará constituido por el respectivo Director General, el "Referente Institucional" o a quien designe, éste último que cumplirá la responsabilidad de coordinar las actividades de seguimiento al interior y exterior de la Dependencia; los Gerentes, los jefes de Área, Unidad, y el personal técnico quienes como encargados de cumplir con las metas físicas reportarán el avance físico al Referente Institucional; además, el "Sistema" estará constituido, también, por la metodología, instrumentos y formularios que se definan al interior de la Dependencia.

Por otra parte, el Sistema de Seguimiento al exterior de la ENA estará integrado por el Director General de la ENA, el Referente Institucional, el técnico designado por la OPPS quien cumplirá la responsabilidad de darle seguimiento a la Dependencia, en adelante el "Referente Sectorial". El sistema estará compuesto, también, por la metodología, instrumentos y formularios que se indican en el siguiente apartado.



8.2 Metodología, Instrumentos y Formularios de Seguimiento

Al interior de la Dependencia.

.

Considerando como insumo principal el Plan Operativo Anual (POA) debidamente aprobado por la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS) y por el Consejo Directico de la ENA, por medio del Departamento de Planificación Institucional o a quien sea designado para que cumpla con las actividades de seguimiento, coordinará y ejecutará las "acciones necesarias" que posibiliten poner en marcha el Sistema de Seguimiento al interior de la Dependencia; de tal manera que, le permita obtener de cada Gerencia, Área y Unidad, el avance físico mensual; para luego, consolidar el cumplimiento de las metas establecidas en el POA 2014; analizar los resultados de la ejecución física y/o financiera, identificar limitantes de ejecución y proponer alternativas de solución a las mismas, cuando corresponda. En Anexo 2 se incluye el Flujograma se Seguimiento del 2014.

Las acciones necesarias aludidas anteriormente están relacionadas con el diseño o adaptación e internalización de los Formatos Tipo por parte del Referente Institucional; los cuales, se constituyen en los instrumentos y el medio para que las diferentes unidades operativas de la ENA informen con una frecuencia mensual sobre el avance físico y/o financiero. Dicha periodicidad de información permitirá identificar, con antelación, desfases en el cumplimiento de metas establecidas y tomar las medidas correctivas que sean pertinentes.

Al interior de la ENA se celebrarán reuniones con frecuencia mensual, en las que se analizarán los resultados de las actividades de seguimiento al interior de la misma (avances físicos alcanzados en cada Indicador de Producto, justificación de bajos niveles de avances físicos, limitantes de ejecución y alternativas de solución a las limitantes identificadas) y tomar las providencias o medidas que cada caso amerita.

Por otra parte, la ENA podrá realizar verificaciones de campo de Indicadores de Producto al interior de la misma, pudiendo para ello solicitar el acompañamiento técnico de la OPPS.

La ENA llevará un archivo en Excel u otra herramienta informática que ésta defina, en el que se registrará a la organización o productor rural beneficiado con los bienes y/o servicios que proporciona la misma, con el propósito de que sirva de insumo para realizar futuros estudios de evaluación o "Verificación en Campo de Indicadores de Producto" durante la presente administración.

De acuerdo a la naturaleza del bien y/o servicio que proporciona la ENA, las matrices a utilizar serán las siguientes:

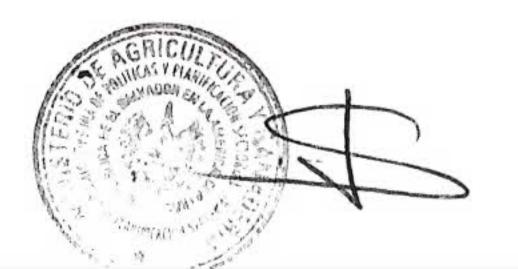




Tabla 1. Control de beneficiarios de servicios proporcionados por la Dependencia, año 2014.

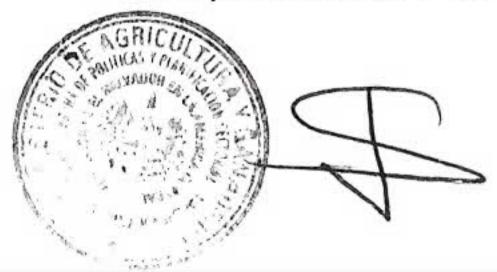
Apellido, Nombre	N° DUI	Departamento	Municipio	Cantón	Detalle del tipo de servicio proporcionado
	'				
	'				
	1′				
	t'				
	1'				
	1′				
	JJ				

Tabla 2. Control de beneficiarios de bienes o servicios proporcionados por la Dependencia, año 2014

Apellido, Nombre	N° DUI	Departamento	Municipio	Cantón	Detalle el proporcionad	tipo de do	bien	o producto
				ounton				

Al exterior de la Dependencia

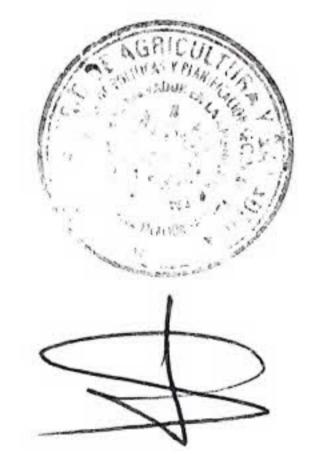
Considerando como insumo principal el Plan Operativo Anual (POA) 2014 debidamente aprobado por la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS) y por el Consejo Directivo de la ENA, y en base a los resultados consolidados a partir del avance físico mensual al interior de la ENA por medio del Departamento de Planificación Institucional o la persona designado para ello, el Director General, informará con una frecuencia trimestral a la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS) sobre el desempeño alcanzado en el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el correspondiente POA.



Para ello, la ENA utilizará el "Formato Tipo para Informe Trimestral del POA 2014 que forma parte del Sistema de Seguimiento que se diseñará en coordinación con la OPPS. Cualquier duda u observación que surja como resultado de la revisión realizada por el Referente Sectorial al Informe de Avance Físico que remita la ENA, el Referente Institucional responderá o superará con diligencia y calidad la consulta que reciba.

Los informes de avance físico trimestral serán presentados a más tardar a los cinco (5) días hábiles de haber finalizado el trimestre informado y deberán contener, en la columna de observaciones, la justificación de aquellos niveles de avance físico menores al 90.0%. Las justificaciones deberán ser explicaciones objetivas y reales de las verdaderas causas que generaron el nivel de desempeño que se razona.

En coordinación con el Referente Institucional de la ENA, la OPPS podrá efectuar verificaciones en campo de Indicadores de Producto que se hayan reportado como finalizados en los Informes de Avance Físico Trimestral que remite la ENA.



2 × 1









.





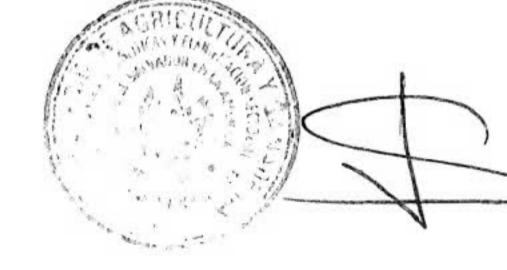




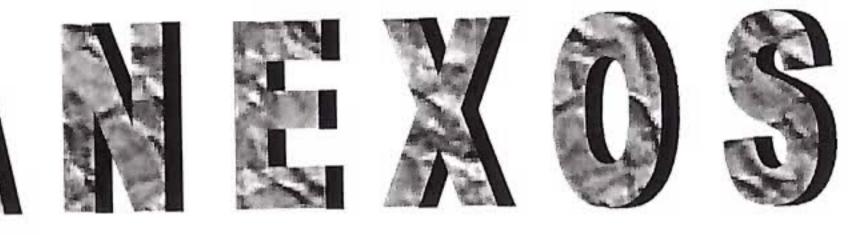














ANEXO 1 NÓMINA DEL PERSONAL POR UNIDAD ORGANIZATIVA.

DIRECCIÓN GENERAL Y SUBDIRECCION

- 01. LUIS ALONSO IBARRA PEREZ
- 02. EDUARDO WENCESLAO CASTILLO.
- 03. GLORIA ESPERANZA GUERRA RODRÍGUEZ

ASESOR A LA DIRECCIÓN GENERAL

04. FRANCISCO JAVIER ORTIZ

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

05. KARLA OBISPO

UNIDAD DE COMUNICACIONES

06. SANDRA CAROLINA FLORES AYALA

AUDITORIA INTERNA

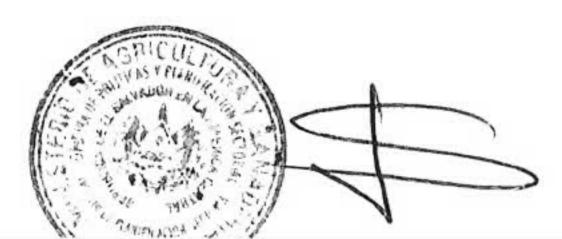
- 07. RENÉ ANTONIO ALVARADO HERNÁNDEZ.
- 08. AUXILIAR DE AUDITOR
- JON TOTAL TOP TOP TOTAL

PLANIFICACIÓN

- 09. LUIS FELIPE ANTONIO TORRES VASCONCELOS
- 10. MARÍA LIDIA ORTIZ SIBRIAN
- 11. MARÍA VILMA FLORES DE ORTIZ

GERENCIA ADMINISTRATIVA

- 12. MARTA LILIAN AQUINO DE SANDOVAL
- 13. BLANCA LIDIA TOBAR LUNA
- 14. NOEMÍ SANTAMARÍA ZALDAÑA
- 15. NOE ALBERTO LOPEZ ALFARO
- 16. ELISA DEL ROSARIO SÁNCHEZ VARGAS
- 17. CARMEN ELENA GUARDADO DE AGUILAR
- 18. WALTER SALVADOR ALFARO
- 19. CARLOS NELSON LOVO
- 20. GENARO DE JESÚS MARTINEZ
- 21. MARTA ALICIA ALBERTO DE LÓPEZ
- 22. CÁNDIDA ESPERANZA DUARTE COLOCHO
- 23. SILVIA LORENA ALFARO DE TORRES
- 24. ISABEL BUENDÍA AVILÉS





- CARLOS DE JESÚS RODRÍGUEZ 25.
- ABEL DE JESÚS AQUINO 26.
- MARÍA LUCÍA FUNES MARTINEZ 27.
- CANDELARIA DEL CARMEN GUERRA 28.
- MARCOS AMALIA SÁNCHEZ 29.
- ISABEL FERNÁNDEZ MENDOZA 30.
- LUISA GARCÍA 31.
- MARÍA OTILIA PINEDA LÓPEZ 32.
- MANUEL DE JESÚS DELEON PALACIOS 33.
- DELMY ALAS CERROS 34.
- MARTA LUZ ALAS 35.
- JESÚS CONSUELO ROQUE 36.
- JOSÉ ALEJANDRO VALENCIA PORTILLO 37.
- ANA DELMY FUENTES 38.
- RICARDO ALBERTO RAMÍREZ RIVERA 39.
- ELDA ELIZABETH DURÁN CARPIO 40.
- MARÍA ESTER ANTONIO DE GÓMEZ 41.

45. FELIX ELISEO HERNÁNDEZ GOMEZ

- MIRIAN ARACELI MEJÍA HÉRCULES 42.
- 43. JOSÉ ROBERTO MEJÍA GARCÍA

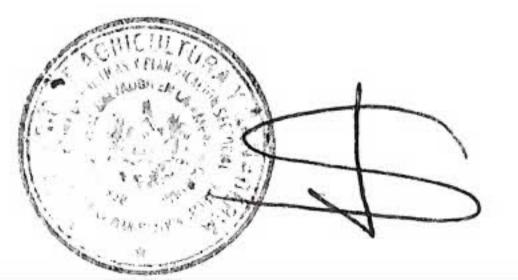
- 59. FERNANDO AUGUSTO GRANADOS 60. ELSY ELIZABETH HERNÁNDEZ SERRANO
- CENTRO DE AGRONEGOCIOS
- JOSÉ ABELARDO QUINTANILLA ALEMÁN 58.
- JOSE LUIS ACEVEDO 57.
- 56. ADALBERTO MEJÍA CHACÓN
- 55. OSCAR NOE GARCÍA
- 54. MARIO RODRÍGUEZ FLORES
- 53. MARTA LIDIA OROZCO SANTAMARÍA
- 52. JUAN URIAS CHICAS

BODEGA GENERAL

- 50. VACANTE 51. VACANTE
- 48. ANIBAL ERNESTO ESPINOSA ARTEAGA
- 49. SANTOS ELADIO LOPEZ

- 46. FRANCISCO RAMOS PÉREZ 47. ANDRES ABEL FERNADEZ ROMERO
- 44. EDUARDO ESCOBAR ALAS

LIDIA ISABEL URBINA. 61.





ACTIVO FIJO

- 62. MANUEL ANTONIO ARÉVALO JUÁREZ
- 63. HENRY GEOVANI FLORES FLORES

GERENCIA TÉCNICA

64. OSMIN MARTINEZ

DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA

- 65. NELLY RUTH GUERERO
- 66. CLAUDIA ISABEL MORALES ARÉVALO
- 67. ELMER ANTONIO ALVARENGA

DEPARTAMENTO DE FITOTECNIA

- 68. EMMA LUZ LINARES DE CÁCERES
- 69. JUAN CARLOS SALINAS
- LINO ABEL CASTELLANOS GONZÁLEZ 70.
- 71. ISIDRO MATÍAS SERRANO RODRÍGUEZ
- 72. MIGUEL ANGEL PORTILLO MARTINEZ
- 73. LUIS DE JESÚS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
- 74. ERNESTO MARTÍNEZ ROSA
- 75. MILTON ULISES ALVAREZ CARREÑO
- JOSE EDUARDO RODRÍGUEZ FLORES 76.
- 77. WILBER ALEXANDER CAMPOS NOLASCO
- 78. RENE ODIR RIVAS GONZÁLEZ
- JUAN ANTONIO CARRANZA 79.
- 80. RICARDO ALONSO PORTILLO CALDERÓN
- JUAN ADALBERTO CHACHAGUA 81.
- 82. ANDRÉS GUILLERMO GARCÍA GARCÍA
- ROXANA CAROLINA PEREZ SERRANO 83.
- 84. OSCAR MAURICIO CHINCHILLA MATUS
- 85. FERMAN HERNÁNDEZ RODAS

DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA

- CARLOS ZETINO CUCUFATE 86.
- JOAQUIN ROSALES 87.
- 88. SANTOS LUIS FLORES ZEPEDA
- 89. MANUEL DE JESÚS ABREGO MURCIA





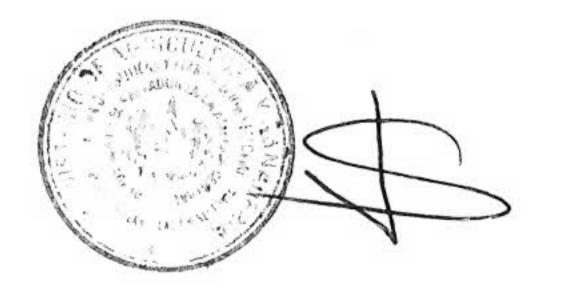
- 93. VICTOR MANUEL MOREJÓN
- 94. PABLO ANTONIO ALFARO NUÑEZ
- 95. RENE MAURICIO GUTIERREZ MARTINEZ
- 96. JUAN ANTONIO QUINTEROS
- 97. LUIS MARIO RAMÍREZ RODRIGUEZ
- 98. SANTOS LÓPEZ
- 99. FELIX MAXIMILIANO ALVARADO VILLATORO
- 100. JUAN JOSÉ ESCAMILLA
- 101. ERASMO MARTINEZ DELGADO
- 102. VACANTE

DEPARTAMENTO DE AGROINDUSTRIA

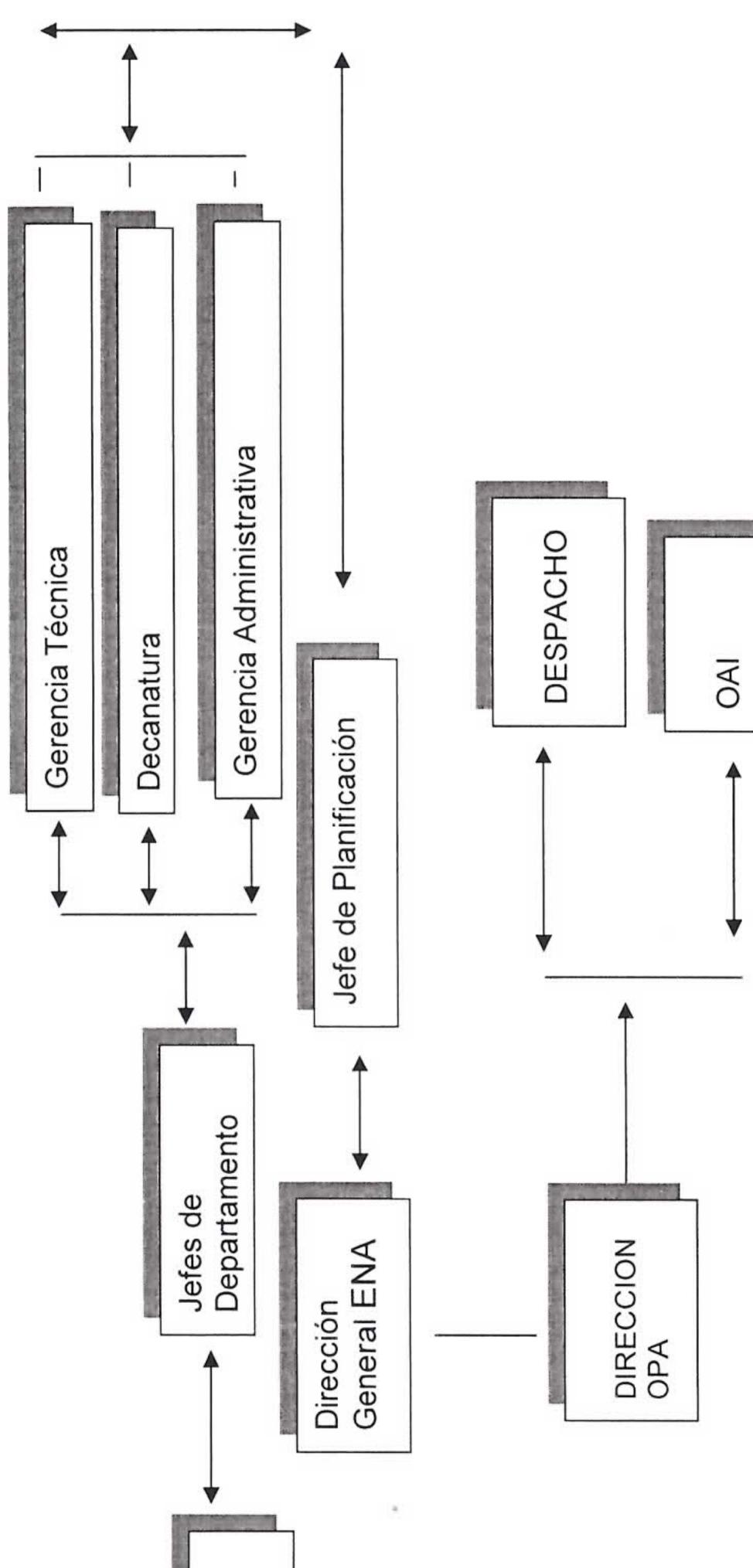
- 103. JOSÉ ESTUARDO NEHEMÍAS MENDEZ TADEO
- 104. FRANCISCO MOROY PALACIOS
- 105. MOISÉS SANTOS ESCOBAR LEÓN
- 106. REINA ISABEL ROMERO
- 107. ANA MIRIAN RIVERA ABREGO

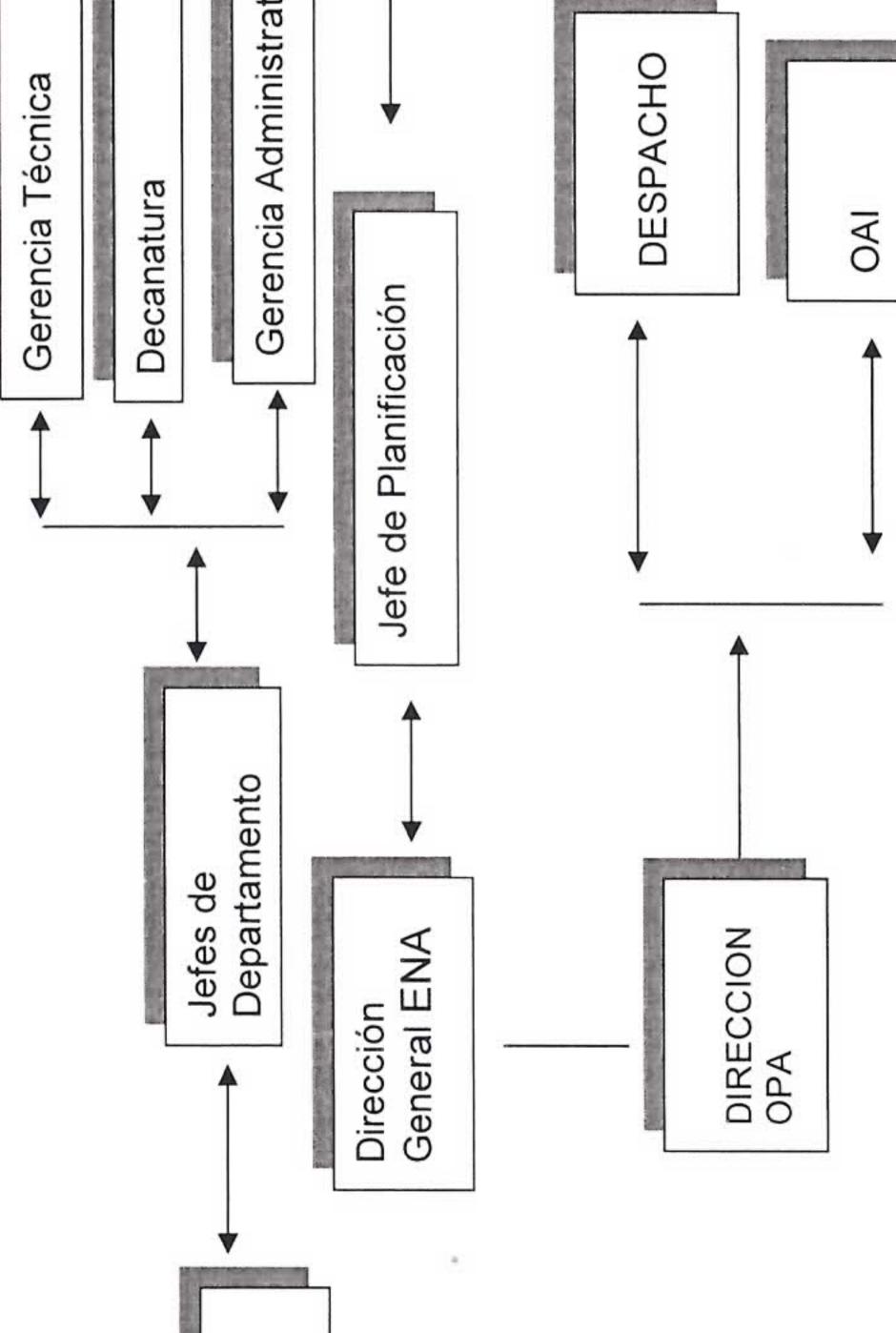
DECANATO ACADÉMICO

108. ARMIDA ELIZABETH GONZALEZ MELARA
 109. JEANNETTE DEL CARMEN SORIANO MARTÍNEZ
 110. ANA LUZ DOLORES PALACIOS
 111. MARÍA JULIA FUNES DE TRUJILLO
 112. WALTER RICARDO GONZÁLEZ HIDALGO
 113. SONIA IDALIA MEJÍA
 114. ELMER ALEXANDER COTO MARÍN
 115. SIGFREDO CORADO MARQUEZ
 116. MANUEL DE JESÚS CORTEZ
 117. JOSÉ GERARDO REYES CASTILLO
 118. RONALD ERNESTO GÁLVEZ SANDOVAL
 119. FIDEL PORTILLO QUINTANILLA
 120. CESAR ARMANDO PADILLA MENDOZA
 121. XIOMARA ELIZABETH TICAS JIMÉNEZ
 122. VACANTE

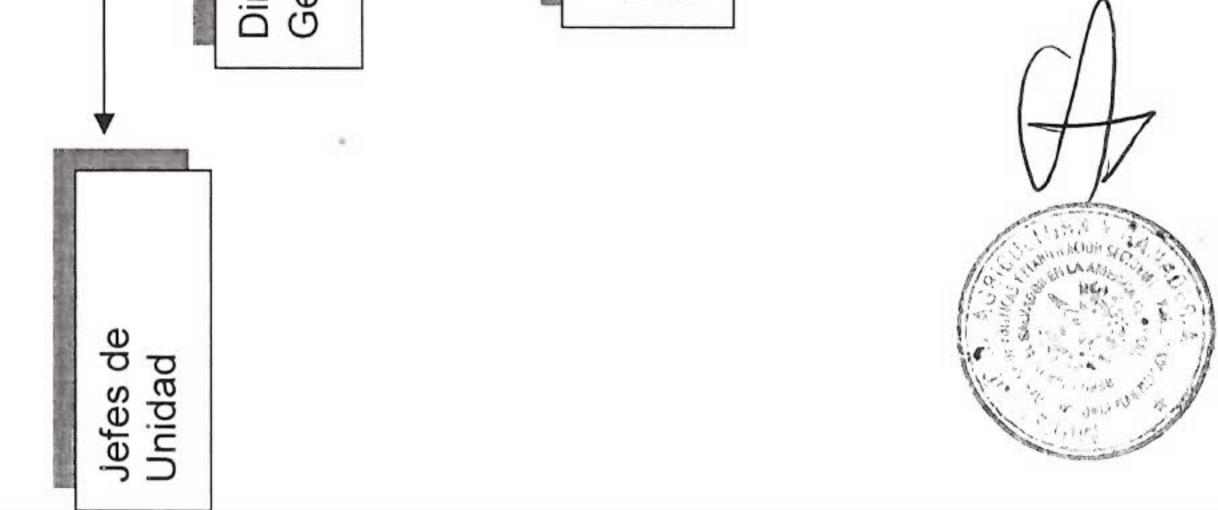


.









UNIDADES DE APOYO

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

- 123. DOUGLAS PADILLA TESHE
- 124. DOUGLAS HUGUETTE PONCE CONSTANZA
- 125. IRMA DEL CARMEN GONZALEZ RUIZ
- 126. CONSUELO JEANNETH ASCENCIO VEGA
- 127. BLANCA CELINA HERNÁNDEZ ALFARO
- 128. JAIRO OTONIEL DELGADO
- 129. PAOLA HATILL FLORES JUÁREZ
- 130. CARLOS MANUEL CERÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

- 131. MAYRA VIOLETA CABRERA
- 132. MARTA MARÍA MARTIÍNEZ GÓMEZ
- 133. ELIZABETH ESTER ROJAS DE ORELLANA

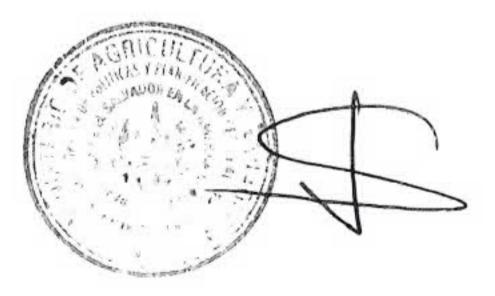
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

134. MIGUEL ANGEL POCASANGRE GUZMÁN

- 135. BLANCA ESTELA CANALES DE MORAN
- 136. ANA LEONOR SALAZAR RODRÍGUEZ
- 137. MAURICIO ALVARADO FLORES

CLÍNICA EMPRESARIAL

MARIA TERESA GÓMEZ MENCÍA
 RICARDO ERNESTO MEJIA VILLAFUERTE
 BLANCA ESTELA RECINOS DE RODRIGUEZ
 CRUZ ANGÉLICA MONTES DE VALLADARES
 JOSE ABEL LÓPEZ MORENO
 MARIA AMINTA FLORES VDA. DE PEÑA



																				10/12 20 20 20				
(1) Código E PR No. (2) Proyecto y Actividades M	(3) (4) (Meta N	Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso Ponderado Proyecto	(9) Peso Ponderado Actividad	Trimest E F M	re 1 Monto	A Trime	(10) Distribus stre 2 Monto	J A S	nestre 3 Monto	O N	Trimestre 4		osto Pj	(11) F pto Ord. Ppto. E	uente de Financia ord. faes-f.p	miento (\$) fideicomiso F.	Ext. 6e	Ubicación ográfica	(13) Responsable	(14) Observación)
INNOVACIÓN		-							10				141					s county course						
8 1-E Tecnológico para el desarrollo agropecuario	-	ificación	Parque tecnológico instalado	nforme técnico	13.06	5				MI					- * *	18,750 \$ 4	118,760 \$	318,750	\$ 100,000		۲ê	udad Arce, a Libertad	uis Alonso Ibarra	
8 1 1-E Establecer el parque tecnológico	1 Ed	dificación	Parque tecnológico instalado	Informe lécnico	76%		34%								1 \$ 31	18,750 \$ 3	318,750 \$	318,750			- 2	a Libertad	Luis Alonso Ibarra	
8 1 2-E Equipar el Parque tecnológico	-	Equipo	Parque tecnologico equipado y operando	Equipos adquindos e instalados	12%		33%		-	-					- 5	\$0,000	50,000		\$ 50,000					
8 1 3-E Desarrollo de tecnologías apropiadas en agroindustria	3 Te	cnologia	Tecnologias desarrolladas	Informe Técnico	12%		33%				TILLE				3 5 5	\$0,000 \$	50,000	1.1.1000.001-000.011-1	\$ 50,000				1	
8 2-E Desarrollo de la agroplasticultura	- -	Sentro	Centro de referencia establecido	nforme técnico	0.57	\$					\$ 3,000					5,125 \$	18,125 \$	18,125			٤ŝ	dad Arce Libertad	uis Alonso Ibarra	Meta no acumulada
8 2 1-E público-privadas con universidades e institutos técnicos de educación	N	Vianza	Alianza estratégicas público-privadas con universidades e Institutos técnicos de educación, establecida	Documento	34%		20%				\$ 3,000				- •	3,125 \$	6,125 \$	6,125			<u>-</u> Ω	Ciudad Arce La Libertad	uis Alonso Ibarra	
	70 н	lombre	y		46%		45%								70 \$	8,400 \$	8,400 \$	8,400			ΓΩ	Ciudad Arce	Luis Alonso Ibarra	
2-E de agricultura protegida.	8	Mujer	legida	asistencia	20%		35%								30 \$	3,600 \$	3,600 \$	3.600			- 2	Ciudad Arce La Libertad	anere,	с. Т
8 1-0 Formación de profesionales en 3 Ciencias Agropecuarias	395 H	Hombre	rofesionales ormados de acuerdo	Registro académico	76.84	65%		50 300 300 300	\$505,750 3	395 300 300	\$107 000	300 300 300	0 \$ 506,750	x0 300 300 50 50 50	50 \$ 100	080 S	056,330 \$ 1 407 000 \$	1321,330	\$ 735,000		Ciud	ad Arce L	uis Alonso Ibarra	Meta no acumulada
Graduar estudiantes que		Hombre		Registro	1 2%					_	\$ 30					~		30,000			- 2		Luis Alonso Ibarra	
8 1 1-O completan el plan de estudios de la	5	Mujer	Estudiante Graduado a	Copia de título	0 3%		20%			15	\$ 7,000						7.000 \$	7,000			- 2			
Formar alumnos que se		Hombre		vforme samestral	%E C8			300 300	\$506,750 3	300 300 300	\$506,750	300 300 300	\$ 506.75	00 300 300	300 \$ 50	6 080 \$20	\$2026.330	1291,330	\$ 735,000		- 2		Luis Alonso Ibarra	Meta no acumulada
5	8	Mujer	Estudiante en formación	de notas	16.2%		80%	50 50 50	\$100,000	50 50 50	\$100,000	50 50 50	5 100.00	50 50	50 \$ 10	0 000 \$ 4	400,000 \$	300,000	\$ 100,000		- Ω	Ciudad Arce La Libertad	uis Alonso Ibarra	Meta no acumula
Ejecutar proyectos de investigación para el 2-O fortalecimiento y apoyo a la formación profesional	2	lorme	Informe de Investigación elaborado	ublicación	0.34	5%			\$ 5,500	 27-17-18-			\$ 5,5	8		•	11,000 \$	11,000			٤Ş	Ciudad Arce La Libertad	uis Alonso Ibarra	
8 2 1-0 Desarrollar proyectos de Investigación aplicada	,	Protocolo	Investigación realizada	ublicaciones Norme final	100%		100%		\$ 5,500				\$ 5.50	8			a present (11,000		_	- 2	La Libertad	Luis Alonso Ibarra	
8 3-0 Implementar servicios de capacitación en línea	3 15 H	fombre Mujer	Personas capacitadas F y cursos disponibles p	Registro de participantes	0.55	5%				•	\$ 14,300					•	3,300 \$	3,300			F 8	Ciudad Arce La Libertad	uis Alonso Ibarra	
8 3-1-0 Poner a disposición cursos de capacitación en línea	4	Curso	Curso en linea	Curso en linea disponible en	13%		40%			4	\$ 2,200					~	2,200 \$	2,200			τŶ		Luis Alonso Ibarra	
Capacitar a productores.	1 Hom	nbre adulto	Productor, productora y	certificado de	6%		202			-	\$ 1,100					•	1.100 \$	1.100			C 2		Luis Alonso Ibarra	
 d 2 2-O productoras y publico en general, que demande el servicio 	1 Mujer	adulta	capacitado n	ecibida	6%		20.00				\$ 1,100			B 889.74			1,100 \$	1.100		_		a Libertad	uis Alonso Ibarra	
8 3.3-O Capacitar a estudiantes que demanden el servicio	10 Hom	fombre joven Muier ioven	Estudiante L capacitado a	istados de sistencia	63% 13%		30%	****		10	\$ 11,000 \$ 2,200					v v	11,000 S	11.000				Ciudad Arce	uis Alonso Ibarra uis Alonso Ibarra	
Apoyo a la erradicación de las	-	Hombre Joven	5	legistros de				21	\$ 1,000	21 21 42	\$ 2,000	21 21 21	1 \$ 2,00	0 22	•	1,000 \$	6,000 \$	6,000			Ci i	Arce		
formas de trabajo	30 Muj		s de ización	asistencia	0.24	6%		•	\$ 200	*	\$ 600	3 4	5 6	•	•	200 \$	1,600 \$	1.600			5	La Libertad	uis Alonso Ibarra	
Sensibilización de estudiantes de	190 Hom	ibre joven	U	Registos de	79%		70%	21	\$ 1,000	21 21 42	\$ 2,000	21 21 21	1 S 2,000	22	5	\$ 000	6,000 \$	6,000			Ciud	ad Arce ibertad	Luis Alonso Ibarra	
lica de Trabajo	30 Muj	jer joven	en jornadas de sensibilización	sistencia	21%		30%	4	\$ 200	3 4 4	\$ 600	ω 4 4	\$ 600	4	5	200 \$	1,600 \$	1,600			Ciu	tad Arce Libertad	Luis Alonso Ibarra	
ento de capacidades ra el trabajo con	300 Hom	bre joven	Estudiante participando en	Registros de	0.47	5%			ļ	100	\$ 4,200	100	0 \$ 4,200	and the second se	100 \$	4,200 \$	12,600 \$	12,600			- 10 million - 10 million			1
e de género	50 Muj	er joven	sensibilización	SISTENCIA						20	\$ 800	20	\$ 800	0	10 \$	\$ 008	2,400 \$	2,400	-		-	CT 1. 200 A		
Desarrollar jornadas de	300 Hom	tbre joven	e participando as de	Registros de	84%		70%			100	\$ 4,200	10	00 \$ 4.20	8	100 \$	4,200 \$	12,600 \$	12,600			5₽		Luis Alonso Ibarra	
género	50 Mujer	Joven	sensibilización	Sislencia	16%		30%			20	\$ 800	20	\$ 800	8	10 \$	\$ 008	2,400 \$	2,400			- 2		4.0	
imiento de rastro y planta		ipo	Rastro y Planta	Informe técnico	7.93	5%		15 14 67	\$ 90,000 6	55 210	\$164,270			-		\$ 2	254,270 \$	20,000		\$ 234	270	Idad Arce Luis	is Alonso (barra	
1-0 Equipar el rastro de cerdos		1	equipado	rme técnico	53%		50%	-	\$ 90,000	13 134	\$ 44,070	! 				\$ 1	134,070 \$	10,000		13.1	070	Arce	Luis Alonso Ibarra	
2-0 Equipar la planta de procesado de		ALC: NO	0 0	nforme técnico	47%		50%			52 76	\$120,200			1.000	-	5 1	120,200 \$	10,000		5 11		Ciudad Arce	s Alons	
Contines	Ť				109.00	100%			\$703,450		\$836,220		\$ 619,85	0	\$1040	6,155 \$32	\$3205,675 \$2	2036,405	\$935,000	\$ 23				

.

MINIS
TERIO
DE
AGRICULTURA Y
GANADERIA